

## **ACUERDO DE USO DE TECNOLOGÍA** **para Las Escuelas del Condado de St. Clair**

Las computadoras y los recursos informáticos son herramientas importantes para promover la misión educativa del Distrito Escolar del Condado de St. Clair. El objetivo de la Junta Educativa al proporcionar estos recursos a los estudiantes es promover la excelencia educativa al facilitar el intercambio de recursos, la innovación y la comunicación. Usar estos recursos es un privilegio, no un derecho. Aquí se proporcionan las regulaciones de uso apropiadas para asegurar que usted sea consciente de las responsabilidades que está a punto de adquirir.

### **Educación, Responsabilidad y Monitoreo del acceso a Internet:**

En la medida de lo posible, se utilizarán medidas de protección tecnológica (o “filtros de Internet”) para bloquear o filtrar Internet, u otras formas de comunicaciones electrónicas, el acceso a información inapropiada. SCCBOE Internet se filtra a través de la Autoridad de Alabama Super computadora.

El filtrado, como lo requiere la Ley de Protección Infantil en Internet, se aplicará a las representaciones visuales de material considerado obsceno o pornografía infantil, o a cualquier material considerado dañino para otros.

Sujeto a la supervisión del personal, las medidas de protección tecnológica pueden desactivarse para los adultos o, en el caso de un menor, minimizarse solo para una investigación de buena fe u otros propósitos legales.

### **Todos los Estudiantes Deben**

- Seguir las reglas y pautas del maestro
- Lea y cumpla la Política 8.71 - (Política/leyes del gobierno de datos de SCCBOE)
- Obtener el permiso y la supervisión del maestro para usar equipos informáticos.
- Obtener el permiso del maestro para usar herramientas de colaboración y comunicación.
- Mantener la seguridad de la computadora
- Asegúrese de que las contraseñas se elijan sabiamente y se mantengan en secreto
- Respete todos los equipos y software
- Respete y obedezca las leyes de derechos de autor

### **Los Estudiantes no deben**

- Comparta contraseñas o acceda a la cuenta de otro usuario
- Intente eludir los filtros SCCBOE
- Invadir, violar o comprometer la privacidad de otro usuario
- Cambiar o eliminar los archivos de otro usuario
- Publica mensajes anónimos o hazte pasar por otra persona
- Juega juegos de computadora que no han sido aprobados propósitos educativos
- Plagiar materiales
- Usar computadoras para actividades ilegales o inmorales.
- Imprime de forma excesiva o innecesaria
- Instalar, cambiar o eliminar software
- Manipulación de hardware o software
- Destrozar, mover o robar equipo
- Crear, instalar, difundir o ejecutar cualquier computadora no autorizada de software (incluidos, entre otros, virus, malware, utilidades, guiones, etc.)

- Acceder, producir o distribuir material que se considera perjudicial para la reputación de otra persona, abusivo, obsceno, sexualmente orientado, ofensivo, amenazante, inflamatorio, discriminatorio, acosador, ilegal o contrario a la política de la escuela
- Realizar o solicitar negocios o publicitar de forma privada utilizando el Red SCCBOE

**Los estudiantes que tienen acceso a dispositivos móviles (tabletas, computadoras portátiles, computadoras de escritorio, etc.) deben**

- Cuide adecuadamente el dispositivo al usarlo o transportarlo
- Retire y vuelva a colocar el dispositivo con cuidado, teniendo en cuenta dónde los cables de carga y los cables que les pertenecen
- Aprenda las habilidades básicas del uso de la computadora, incluido el acceso a Internet y creación de carpetas Cuide adecuadamente el dispositivo al usarlo o transportarlo
- Retire y vuelva a colocar el dispositivo con cuidado, teniendo en cuenta dónde los cables de carga y los cables pertenecen
- Aprenda las habilidades básicas del uso de la computadora, incluido el acceso a Internet y creación de carpetas
- Notifique inmediatamente al maestro si algo no funciona bien o si el dispositivo fue mal utilizado por el usuario anterior
- El estudiante es responsable de cualquier daño al dispositivo. Reparar o Los costos de reemplazo se determinarán al valor más bajo de cargos actuales por dicha reparación o reemplazo necesarios.
- Cualquier dispositivo está sujeto a ser inspeccionado en cualquier momento.
- Notifique inmediatamente al maestro si algo no funciona bien o si el dispositivo fue mal utilizado por el usuario anterior
- El estudiante es responsable de cualquier daño al dispositivo. Reparar o Los costos de reemplazo se determinarán al valor más bajo de Cargos actuales por dicha reparación o reemplazo necesarios.
- Cualquier dispositivo está sujeto a ser inspeccionado en cualquier momento.

**Teléfonos móviles / Dispositivos informáticos electrónicos / Dispositivos musicales**

- Los teléfonos celulares y otros dispositivos informáticos electrónicos como, entre otros, cámaras digitales, videocámaras, lectores electrónicos, reproductores de MP3, tabletas, computadoras portátiles, relojes inteligentes y auriculares pueden ser parte del proceso de instrucción, con la autorización previa del administrador y del maestro. De lo contrario, es posible que estos dispositivos no sean visibles y deben “apagarse” durante el día escolar. Los dispositivos deberán estar etiquetados con marcas personales para identificar físicamente el dispositivo de su hijo de los demás. Además, debe obtenerse una funda protectora para el dispositivo. Los estudiantes que usan dispositivos personales deben utilizar la red SCCBOE. Los estudiantes no pueden usar su propio plan de datos personales en el campus. Si se detecta, esto puede resultar en la pérdida de privilegios del dispositivo.
- Los maestros pueden requerir que los teléfonos, relojes y otros dispositivos se guarden durante las pruebas o en cualquier momento durante el día escolar.
- Los estudiantes que participan en excursiones, actividades extracurriculares y eventos deportivos deben comunicarse con su entrenador o patrocinador para conocer las reglas relacionadas con el uso de dispositivos electrónicos después del horario escolar o en excursiones. Los entrenadores y patrocinadores establecerán sus reglas y establecerán consecuencias relacionadas con el uso y / o mal uso de estos

dispositivos. **El Sistema Escolar del Condado de St. Clair no asumirá ninguna responsabilidad por robo, pérdida o daño de dispositivos electrónicos.**

- La posesión de dispositivos electrónicos por parte de un estudiante es un privilegio que puede perder cualquier estudiante que no cumpla con los términos de esta política. Los estudiantes serán los únicos responsables de la seguridad de sus dispositivos electrónicos. El Sistema Escolar del Condado de St. Clair no asumirá ninguna responsabilidad por robo, pérdida o daño de dispositivos electrónicos.
- La posesión de un dispositivo digital está **ESTRICTAMENTE PROHIBIDA** durante la administración de una prueba segura; si el dispositivo se usa durante la administración de una prueba segura, el dispositivo será confiscado ya que está sujeto a registro; y si el dispositivo se usa durante la administración de una prueba segura, la prueba del estudiante puede invalidarse.
- Las violaciones por parte de los estudiantes del uso autorizado de tecnología y servicios tecnológicos pueden resultar en una acción disciplinaria de acuerdo con los procedimientos disciplinarios de SCCBOE.

### **Derechos, Expectativas y Acciones Disciplinarias**

Los usuarios de las tecnologías SCCBOE y las conexiones a Internet no tienen derecho a esperar privacidad con respecto a dicho uso. La Junta de Educación del Condado de St. Clair se reserva el derecho de monitorear, inspeccionar, copiar, revisar y almacenar en cualquier momento sin previo aviso todo el uso de sus computadoras y sistemas informáticos, incluidas todas las comunicaciones electrónicas y de Internet y la transmisión de materiales e información.

Los estudiantes que violen la Política de seguridad en Internet enfrentarán una acción disciplinaria de acuerdo con el código de conducta del estudiante. Las acciones y conductas en línea deben reflejar las de las interacciones cara a cara. Como tal, la mala conducta en línea se tratará con las mismas consecuencias que se aplican a las interacciones cara a cara. Las consecuencias pueden incluir, entre otras, la suspensión o terminación de la cuenta de la computadora, detención administrativa, suspensión, despido y / o expulsión. Se les puede pedir a los usuarios y sus padres / tutores que compensen al sistema escolar por cualquier tarifa incurrida por la escuela relacionada con o que surja de cualquier incumplimiento de la Política de seguridad en Internet.

### **Limitaciones de Responsabilidad**

Las Escuelas del Condado de St. Clair no garantizan que las funciones o los servicios proporcionados por o a través de la red de SCCBOE estén libres de errores o defectos. El distrito no será responsable por ningún daño sufrido, incluyendo pero no limitado a, pérdida de datos o interrupciones del servicio. Los estudiantes son responsables de realizar una copia de seguridad de los archivos cruciales. El distrito no es responsable de la precisión o calidad de la información obtenida o almacenada en la red. El distrito no será responsable de las obligaciones financieras que surjan por el uso no autorizado de la red como resultado de un mal uso intencional.

Consulte la Política de SCCBOE (5.7 y 5.71) para obtener información más detallada sobre el uso y almacenamiento de datos de estudiantes, registros escolares y otras formas de información manejadas por el distrito.